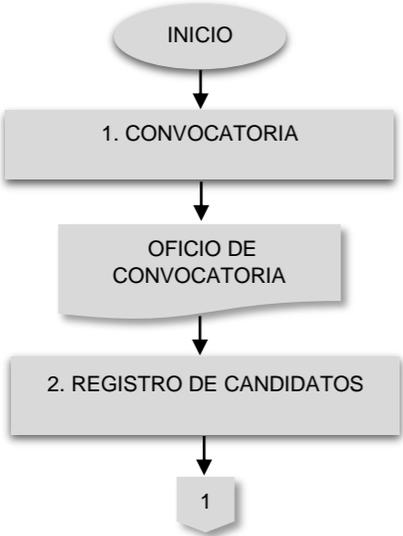
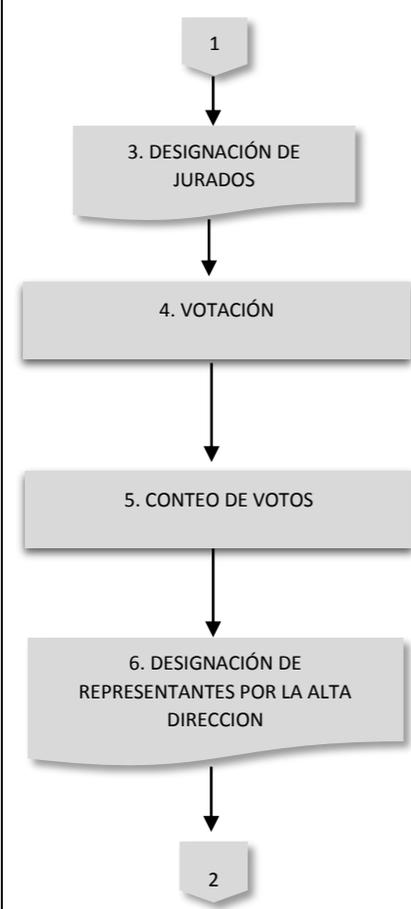


	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y CONFORMACION DEL COPASST	CÓDIGO	ES-SIG-PR-20
		VERSIÓN	3
		FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
		PÁGINA	1 de 4

PROCESO	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	SECRETARÍA U OFICINA	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROCEDIMIENTO	Conformación del COPASST		
OBJETIVO	Estructurar el procedimiento para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo de la Gobernación de Santander		
ALCANCE	Inicia con la convocatoria de todo el personal de planta (carrera administrativa, libre nombramiento y provisionalidad) de la Gobernación de Santander hasta la constitución del COPASST.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]				[Documento] [Código]
	<p>1. Se realiza convocatoria de manera virtual o presencial a todo el personal a través de la intranet y/o carteleras, correos institucionales, con el fin de que los funcionarios tengan la oportunidad de postularse de forma voluntaria como candidatos a representantes por los trabajadores.</p>	Secretaria Administrativa, Dirección de Talento Humano y SST	Secretario Administrativo, Director Administrativo de Talento Humano y Coordinador de SST	Normatividad legal vigente	Oficio de convocatoria
	<p>2. Los funcionarios se registran de manera virtual o presencial como candidatos mediante un formato preestablecido el cual reposará en la oficina de SST o mediante correo electrónico. (sst@santander.gov.co)</p>	Dirección de Talento Humano y SST	Director Administrativo de Talento Humano y Coordinador de SST	Normatividad legal vigente	Formato de inscripción

	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y CONFORMACION DEL COPASST	CÓDIGO	ES-SIG-PR-20
		VERSIÓN	3
		FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
		PÁGINA	2 de 4

	<p>3. Cuando la votación se realice de manera presencial, La Alta Dirección designa funcionarios como jurados para el proceso de votación y elección, si es virtual, el sistema arroja los resultados automáticamente.</p>	Dirección de Talento Humano	Director Administrativo de Talento Humano	Normatividad legal vigente	Acta de designación
	<p>4. Los funcionarios ejercen su derecho al voto, para elegir sus representantes al Comité con libre escogencia de candidato, esto se puede realizar mediante voto electrónico, ingresando al link designado, debe diligenciar como usuario el número de cédula, y contraseña la fecha de nacimiento, o de forma manual de acuerdo a un formato preestablecido con las imágenes y nombres de los candidatos.</p>	Dirección de Talento Humano y SST	Director Administrativo de Talento Humano y Coordinador de SST	Normatividad legal vigente	Tarjetón o resultado digital
	<p>5. Se procede a realizar el conteo de votos si es de manera presencial, con el fin de determinar los 8 funcionarios de mayor a menor votación, determinando los 4 principales y los 4 suplentes. Cuando se realiza de manera virtual el sistema arroja los resultados automáticamente.</p>	Dirección de Talento Humano y SST	Jurados de Votación Director Administrativo de Talento Humano y Coordinador de SST	Normatividad legal vigente	Tarjetón o resultado digital
	<p>6. La Alta Dirección designa 8 funcionarios que los representa ante el COPASST, organizados de la siguiente manera: 1. 4 principales y 4 suplentes. 2. De los principales se designa al Presidente del Comité.</p>	Alta dirección	Gobernador de Santander	Normatividad legal vigente	Acta designación

	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y CONFORMACION DEL COPASST	CÓDIGO	ES-SIG-PR-20
		VERSIÓN	3
		FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
		PÁGINA	3 de 4

	<p>7. Los representantes principales elegidos por los trabajadores y los designados por Alta Dirección se reunirán en pleno, para constituir el COPASST el cual tendrá una vigencia de dos (2) años. El Comité en pleno elegirán entre sus miembros al Secretario(a) firmando el Acta correspondiente.</p>	Copasst	Comité en Pleno	Normatividad legal vigente	Acta de Conformación de Copasst
---	--	---------	-----------------	----------------------------	---------------------------------

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	
DEFINICIONES	<p>COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la empresa.</p> <p>QUORUM: Se refiere al número de individuos que es necesario para que un cuerpo deliberante tome decisiones o llegue a acuerdos válidos, asimismo, es la proporción de votos favorables que se necesita para que haya acuerdo.</p>
OBSERVACIONES	<p>La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SETIC deberá proveer soporte tecnológico al sistema de elecciones que permita realizar el proceso de inscripción, votación y escrutinio.</p> <p>Todos los miembros de Comité deberán realizar y certificarse en la capacitación virtual en el SG-SST con una intensidad de 50 horas por los oferentes de los cursos que estén autorizados por el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Adicionalmente quienes hayan participado en la capacitación virtual en el SG-SST de 50 horas deberán realizar un curso virtual de actualización de 20 horas de SGSST, cada tres (3) años.</p> <p>El Comité y el Coordinador de SST se reunirá 1 vez al mes de manera virtual ingresando al link designado, o presencial en las instalaciones de la entidad y en horario laboral.</p> <p>El quórum para sesionar el Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros treinta (30) minutos de la hora señalada para empezar la reunión del Comité sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.</p> <p>El Comité recibirá formación en temas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones y responsabilidades • Marco legal • Reuniones efectivas • Inspecciones planeadas • Investigación de accidentes e incidentes de trabajo. <p>Todos los documentos que se deriven del proceso de conformación del Copasst deben reposar en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>

	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y CONFORMACION DEL COPASST	CÓDIGO	ES-SIG-PR-20
		VERSIÓN	3
		FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
		PÁGINA	4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	02/04/2018	N/A	COORDINADOR DE SST MONICA LILIANA BARBOSA M.	COORDINADOR DE SST MONICA LILIANA BARBOSA M.
1	25/11/2020	La conformación del Copasst se puede realizar de manera virtual o presencial.	COORDINADOR DE SST ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN.	COORDINADOR DE SST ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN
2	21/07/2021	Los integrantes del Copasst deberán realizar el curso de 50 y 20 horas de SG-SST según corresponda.	COORDINADOR DE SST ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN.	COORDINADOR DE SST ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN.
3	30/03/2022	Se modifica el nombre de la secretaria general por administrativa, se actualiza la actividad 7 y las observaciones	ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN Coordinador SST	LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO Directora Administrativa de Talento Humano